

REF.: AMPLIA MONTOS DE CUENTAS POR RENDIR PARA GASTOS DE RECARGA DE TELEFONIA CELULAR SEGÚN SE INDICA, AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N°015/428 DE FECHA 27/03/2012.

RESOLUCION EXENTA N°015/1424

PUNTA ARENAS, 11 de Diciembre de 2012.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000; Resolución Exenta N°172 del 2001, Resolución exenta N°015/1427 del 2012 y Resolución Exenta N°015/428 del 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°015/428 de fecha 27/03/2012 se autoriza a la funcionaria SILVIA TOLEDO DIAZ, RUT N°8.654.129-7, Profesional, Contrata, dependiente de la Xlla. Región, cuentas por rendir de manera mensual para efectuar recarga de los teléfonos celulares asignados, según se indica, hasta el 31 de DICIEMBRE de 2012:

Asignación de Uso de Teléfono Celular	RUT N°	Número Telefónico	Unidad	Monto en Pesos	Programa
Víctor Guala Sporman	8.995.091-0	82491118	Oficina Regional	10.000.-	01
Sergio Mancilla Muñoz	7.081.565-6	99039880	Oficina Regional	5.000.-	01
María Olvido Bahamondez	8.707.199-5	84557124	Programa Comunicacional Punta Arenas	20.000.-	02
Porfiria Barrientos Barrientos	7.560.372-K	84469422	Programa Comunicacional Puerto Natales	20.000.-	02

Que, los distintos Programas mencionados durante el mes de Diciembre incrementan el consumo de telefonía celular por cuanto existe un mayor número de actividades que necesitan comunicación, por lo que será necesario que las funcionaria a cargo pueda tener autorización de cuentas por rendir para efectuar recarga de los teléfonos celulares asignados por un monto mayor al asignado originalmente ya que se generarán mayores gastos.

RESUELVO:

1.- AMPLIA monto autorizado por Resolución Exenta N°015/428 del 27/03/2012 para la funcionaria **SILVIA TOLEDO DIAZ, RUT N°8.654.129-7, Profesional, Contrata, dependiente de la Xlla. Región**, para cuentas por rendir de manera mensual para efectuar recarga de los teléfonos celulares asignados, a las personas que se indican, dependientes de la Xlla. Región, desde el 01 de DICIEMBRE hasta el 31 de DICIEMBRE de 2012, conforme se señala:

Asignación de Uso de Teléfono Celular	RUT N°	Número Telefónico	Unidad	Monto aumenta a	Programa
Víctor Guala Sporman	8.995.091-0	82491118	Oficina Regional	20.000.-	01
Sergio Mancilla Muñoz	7.081.565-6	99039880	Oficina Regional	10.000.-	01
María Olvido Bahamondez	8.707.199-5	84557124	Programa Comunicacional Punta Arenas	40.000.-	02
Porfiria Barrientos Barrientos	7.560.372-K	84469422	Programa Comunicacional Puerto Natales	40.000.-	02

2.- DEJESE establecido los dineros deberán ser rendidos una vez efectuadas las recargas correspondientes, utilizando los formularios vigentes para estos efectos en la institución.

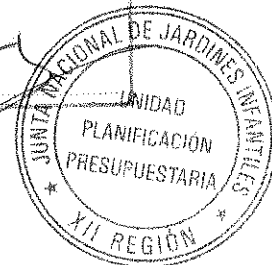
3.- Los gastos que implique la presente Resolución deberán imputarse al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 006, Subasignación 000, Rubro 0, "Telefonía Celular" del presupuesto vigente de la Institución para el Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
A: Subdirección Recursos Financieros (2)
Partes Dirección Reg.
Interesados: 12101098; 12101018

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCIÓN REGIONAL	
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	
FECHA APLICADA:	01 / 02
CUENTA:	22.05.006.000
MONTO EN \$:	15000 / 40.000
FRMA:	



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl